



4  
117

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JAMAY/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

<b>I. OBJETIVO</b>	
<p>Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIRJAL/FORTALECE-JAMAY/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmándose en cédulas de observaciones para su seguimiento correspondiente.</p>	
<b>II. LUGAR Y FECHA</b>	
<p>En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, ubicado en Francisco I Madero No.75 Colonia Centro C.P. 47900, el día 18 de Mayo de 2018.</p>	
<b>III. OFICIO DE INTERVENCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>1571/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de Mayo de 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).</li> <li>1572/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de Mayo de 2018 (Notificación de Auditoría).</li> <li>1573/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de Mayo de 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).</li> <li>1574/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de Mayo de 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).</li> </ul>	
<b>IV. PARTICIPANTES</b>	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
A.G.N. Eduardo González Contreras	Auxiliar de Obras Públicas
Ing. Ernesto Becerra Sahagún	Supervisor de Obra
<b>CONTRALORIA DEL ESTADO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor
<b>APERCIBIMIENTOS GENERALES</b>	
<p>Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, illustren, amplíen o prueben lo manifestado.</p> <p>Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.</p>	





4  
2/7

Acta de Sitio  
+

Campo  
Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JAMAY/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

**V ANTECEDENTES Y ACTUACIONES**

**ANTECEDENTES.**

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JAMAY/2017**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 1573/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 03 de Mayo de 2018, al Presidente Municipal de Jamay, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Jamay; se levantó el Acta de Inicio de la Auditoría, acudiendo para tal efecto el A.G.N. Eduardo González Contreras, Auxiliar de Obras Públicas y el Ing. Ernesto Becerra Sahagún Supervisor de Obra, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número MJJ396/071505/2018, de fecha 15 de Mayo de 2018, firmado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco el C. J. Natividad Godínez Partida, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; así como el Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Jamay, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 08 de Septiembre y 22 de Noviembre del 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

Ubicación Municipal y Localidad	Instancia Ejecutora o Unidad Responsable	Proyecto	Recursos Programados CONVENIO: 08 de Septiembre de 2017	Retención al Millar ASF	Gastos de Administración	Recursos transferidos
Delegación San Agustín, Municipio de Jamay.	Municipio de Jamay.	Construcción de Red de Drenaje, Agua Potable y Empedrado Zampeado con Huellas de Concreto de la Calle José Guadalupe Zuno y López Mateos.	\$1'120,000.00	\$1,120.00	\$11,200.00	\$1'107,680.00
Delegación de Maltaraña, Municipio de Jamay.	Municipio de Jamay.	Construcción de Red de Drenaje, Agua Potable y Empedrado Zampeado con Huellas de Concreto de la Calle Juárez.	\$1'030,000.00	\$1,030.00	\$10,300.00	\$1'030,000.00
Colonia San Fernando en, Municipio de Jamay.	Municipio de Jamay.	Construcción de Red de Drenaje, Agua Potable y Empedrado Zampeado con Huellas de Concreto de la Calle Juan López Ortega.	\$1'515,000.00	\$1,515.00	\$15,150.00	\$1'498,665.00
Colonia San Isidro, Municipio de Jamay.	Dirección de Obras Públicas de Jamay.	Construcción de Red de Drenaje, Agua Potable y Empedrado Zampeado con Huellas de Concreto de la Calle Obispo Ramón Godínez	\$335,000.00	\$335.00	\$3,350.00	\$331,615.00
<b>TOTALES:</b>			<b>\$ 4'000,000.00</b>			<b>\$ 3'967,360.00</b>



4  
3/7

Acta de Sitio

Campo  
Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JAMAY/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

**ACTUACIONES.**

El pasado lunes 15 de Mayo del año en curso, los Auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Proyecto	Aportación	Ministración	Importe	Fecha De Ingreso al Banco	Resibo/Factura	No. de Cuenta	Institución Bancaria
1ER. MINISTRACIÓN DE RECURSOS.	FEDERAL	1RA	\$ 1'174,932.00	19-Sept.-2017	FACTURA No. 136 B	22-00051230-5	Banco Santander (México), S.A.
2DA. MINISTRACIÓN DE RECURSOS	FEDERAL	2DA	\$ 881,199.00	01-Nov.-2017	FACTURA No. 137 B		
3RA. MINISTRACIÓN DE RECURSOS.	FEDERA	3RA	\$ 881,199.00	01-Nov.-2017	FACTURA No. 138 B		
4TA. MINISTRACIÓN DE RECURSOS.	FEDERA	4TA	\$ 1'030,000.00	27-Dic.-2017	FACTURA No. 175 B		
Total Aportación Federal			\$3,967,330.00				

En lo referente a los Proyectos autorizados en este Programa, una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Municipio de Jamay, se asientan los siguientes hallazgos:

1.- Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, así como la documentación presentada por el Municipio de Jamay se pudo verificar que el municipios deberá de reintegrar a la Tesorería de la Federación la cantidad de **\$2,414.58** por concepto de rendimientos financieros generados de los recursos aportados por la federación y que fueron depositados por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a la cuenta Número 22-00051230-5 del banco Santander, S.A. aperturada por el municipio de Jamay única y exclusivamente para el manejo de los recursos de este Programa y que no fueron ejercidos por parte del municipio, de acuerdo a lo que se establece en el Capítulo IV. De la solicitud de los recursos, numeral 22, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (párrafos 1, 2, 3 y 5), en relación con la fracción XXXVI del artículo 2 de la misma ley, Artículos 85 y 224, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (FORTALECE) Clausulas SEXTA Y SEPTIMA. **Por todo lo anterior se genera observación.**



4  
4/7

Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoría	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JAMAY/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

El Gobierno Municipal de Jamay, presento copia de Oficios Número MJJ393, de fecha 18 de Mayo de 2018 a este Órgano Estatal de Control, signados por el Presidente Municipal C. J. Natividad Godínez Partida, dirigidos a los funcionarios, C.P. Gerardo González Godínez, Encargado de Hacienda Municipal, Ing. Arturo López Hernández, Director de Obras Públicas Municipales y L.A.E. Ángel Iván Vega Nava, Contralor Municipal, responsables de la ejecución del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, en los cuales se les gira instrucciones específicas para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

DECLARACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO JAMAY, JALISCO.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del H. Ayuntamiento de Jamay que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 15:00 horas del día 18 de Mayo del 2018.

AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
A.G.N. Eduardo González Contreras	Auxiliar de Obras Públicas	[Redacted]
Ing. Ernesto Becerra Sahagún	Supervisor de Obra	[Redacted]

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor	[Redacted]

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.